



Juan Manuel Galán

## Del postconflicto a la transición

La visión tradicional de la justicia transicional no aplica para Colombia; el caso de nuestro país es particular. Aquí, se presentan los dilemas propios de transitar hacia un postconflicto mientras estamos en la mitad de la guerra, el dilema de satisfacer los derechos de las víctimas en medio de heridas abiertas desde hace más de 5 décadas y en general, de buscar la superación de un pasado sangriento, viviendo un presente conflictivo. Estas circunstancias hacen del caso colombiano, un asunto especial a la luz de la lógica transicional y por supuesto, explican la polarización política e institucional sobre los esfuerzos del presidente Santos de construir la paz.

En el marco de este escenario el Alto Comisionado para la Paz Sergio Jaramillo, presentó una conferencia en la Universidad Externado de Colombia, sobre cómo entender los dilemas del proceso de paz y la justicia transicional en nuestro país.

Su conferencia, enfatiza en que el centro de gravedad del proceso de paz no son los diálogos de La Habana sino la idea de "pasar la página" hacia una fase de transición que permita la transformación y la reconstrucción de nuestro país a partir de una nueva composición del poder territorial. Así, el desarme y la desmovilización de las Farc, dejan de ser la meta final del proceso de paz para convertirse en un elemento esencial para el logro de la estrategia general. En palabras del Dr. Jaramillo, será necesario "quitar el conflicto y el problema de las armas del camino para poder hacer, poder implementar, para poder reconstruir". Esta estrategia presentada como integral, comenzó con la declaración de que nuestro país sufre las consecuencias de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y de violaciones graves a los Derechos Humanos con ocasión del conflicto armado interno; y posteriormente, siguió con la aprobación de la Ley 1448 de 2011 que priorizó la satisfacción de los derechos de las víctimas a través de la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición. Otro de los elementos de esta estrategia, fue el logro de una integración regional de apoyo internacional al proceso de paz y la promulgación del llamado Marco jurídico para la Paz. A estos hitos, se suman los diálogos de paz con las Farc en La Habana y según el expositor, una nueva fase, ansiada por el Presidente Santos de construcción de la paz, también llamada fase de transición que requerirá además una reforma constitucional.

Lecciones aprendidas quedan muchas desde los procesos de desmovilización del M-19 hasta la fallida reintegración de paramilitares a la vida civil. La novedad ahora, son los énfasis de este proceso en quienes sufrieron profundamente la barbarie del conflicto armado. El reto estará en mantener a las víctimas directas e indirectas como eje central de este proceso y no volver a una estrategia uribista-guerrillista-populista, que queriendo continuar con el protagonismo de los victimarios, acentúa ideas equivocadas de impunidad y desinforma a la opinión pública.



Saúl Hernández Bolívar

## Justicia del siglo XVIII vs. impunidad

Mientras el presidente Juan Manuel Santos insiste en que no habrá impunidad en el proceso de paz con las Farc, y se pregunta socarronamente que "¿quién ha dicho eso?", no se pueden echar en saco roto las múltiples intervenciones del fiscal general Eduardo Montealegre, quien, como si no se tratara del encargado de investigar y acusar a los criminales de este país, no se cansa de repetir una y otra vez que la justicia transicional permite aplicar penas alternativas que no impliquen privación de la libertad, y que eso no es impunidad.

Pero el fiscal ha ido mucho más allá. En un conversatorio con el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez, el señor Montealegre se atrevió a hacer nueva jurisprudencia con el cuento de que las penas de cárcel ya no son importantes y que las personas que las reclaman, como Ordóñez, son seres retardatarios que se quedaron anclados en el pasado, pidiendo "justicia del siglo XVIII, por no decir que medieval".

Esta misma lumbrera, egregio representante de aquello que algunos bautizaron como "el siglo de los jueces", se atrevió a sugerir que el castigo ejemplar para las Farc sería desminar el país, o sea ejecutar el trabajo de ubicación y extracción de las minas anti-personal que ellos mismos han sembrado y que dejan miles de muertos y lisiados cada año. Esto como si fuera factible firmar un tratado de paz sin incluir un tema tan sensible como es el desminado, el cual es uno de varios puntos a cuya enmienda se deben comprometer las Farc para poder implorar el perdón de los colombianos. De tal manera que siendo un inamovible, no puede constituirse en motivo de indulgencia.

La propuesta de Montealegre nos hace recordar las penas impuestas por el 'Mono Jojoy' a los guerrilleros que asesinaron a tres indigenistas norteamericanos por allá en 1999. El supuesto castigo solo contemplaba penas simbólicas como aprender a leer y escribir, leer algunos libros, dictar conferencias sobre los errores cometidos y participar en la construcción de carreteras (El Tiempo, 28/05/1999). Semejante "castigo" contrasta diametralmente con la bestialidad con la que se sancionan las faltas disciplinarias en las filas de las Farc, donde el maltrato y los fusilamientos

son pan de cada día.

Contrario a lo que sugiere Montealegre, es totalmente falso que las penas privativas de la libertad hayan caído en desuso en el mundo, mucho menos cuando se trata de delitos de lesa humanidad, terrorismo, crímenes de guerra o delitos atroces. Mientras Montealegre proclamaba a los cuatro vientos que las Farc deberían ser perdonadas e ir al Congreso en aras del bien superior de la paz, se presentaban casos ejemplarizantes de lo que es la aplicación de la justicia en distintas latitudes. Por ejemplo, Ariel Castro, el secuestrador de tres jóvenes en Cleveland, Estados Unidos, enfrenta la pena de muerte. Lo que él le hizo a sus víctimas no es muy distinto a lo que hacen las Farc: las mantuvo secuestradas por cerca de diez años, las convirtió en esclavas sexuales y les provocó varios abortos. Una de ellas tuvo una hija en cautiverio, igual que Clara Rojas.

Hay más ejemplos recientes. En Guatemala, el dictador Efraín Ríos Montt, a pesar de ser un anciano de 86 años, fue condenado a 80 años de prisión por el supuesto genocidio de centenares de indígenas, si bien la Corte Constitucional de ese país anuló la sentencia. Las Farc han asesinado y reclutado forzadamente a miles de indígenas, muchos de ellos menores de edad. De hecho, las autoridades indígenas del Cauca acaban de denunciar que las Farc las quieren exterminar. No hay diferencia.

En Argentina, el también octogenario Jorge Rafael Videla murió cuando cumplía cadena perpetua por la comisión de crímenes de lesa humanidad; en Brasil, un hombre fue condenado a 67 años de cárcel por violar a sus tres hijas; en Alemania, Beate Zschape, integrante de un grupo neonazi, enfrenta un juicio por terrorismo por el asesinato de diez inmigrantes turcos y, en Inglaterra, igual camino les espera a los musulmanes que degollaron a un soldado británico en plena calle. Y no crean que recibirán castigos simbólicos.

Ya está bueno el juego del señor Montealegre de creer que los colombianos somos tontos. La justicia punitiva no es un asunto del siglo XVIII; al contrario, está hoy más vigente que nunca, y las penas alternativas, por mucho que se quieran maquillar, son pura impunidad.

## La caricatura



## EL MUNDO

El periódico EL MUNDO es una publicación de la fundación FUNDAMUNDO

Director  
Guillermo Gaviria E.  
direccion@elmundo.com

Subdirectora  
Luz María Tobón V.  
ltobon@elmundo.com

Editora General  
Irene Gaviria C.  
redacciongeneral@elmundo.com

Jefe de Redacción  
Javier N. Restrepo G.  
redaccion@elmundo.com

Gerente General  
Ángela María Marulanda M.  
amarulanda@elmundo.com

Gerente Ejecutivo  
Carlos Arturo Hoyos B.  
choyos@elmundo.com

politica@elmundo.com  
Ignacio Mejía Duque  
economia@elmundo.com  
Mónica Escobar Mesa  
internacional@elmundo.com  
Claudia Torres Torres  
deportes@elmundo.com  
Javier Ramírez Uribe

cultura@elmundo.com  
Juan Esteban Agudelo  
elmundo.com@elmundo.com  
Lina Marcela Velásquez R.  
fotografia@elmundo.com  
Ángela Zapata León  
ovalencia@elmundo.com  
Oscar I. Valencia Altate

Medellín, Oficina Principal  
Calle 53 N° 74-50 Tel: 254 28 00

COPYRIGHTS - 2012 EL MUNDO  
Prohibida su reproducción total o parcial.



A.A. 53874, Medellín, Colombia  
Calle 53 N°74-50 Teléfono: 234 27 98  
E-mail: fundamundo@elmundo.com  
Página web: http://www.fundamundo.com

La compra de este periódico financia los proyectos de FundaMundo